

III. Administración de Justicia

Número 6020

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 622/87, a instancia de Francisco Fernández Alcázar contra Antonia González Buendía y Emilia García Coronado, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la publicación del presente al objeto de requerir a dichos demandados para que en término de tres días otorguen escritura pública a favor del demandante, respecto a la finca registral número 4.029, bajo aperecibimiento de ser la misma otorgada de oficio.

Dado en Murcia a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 6021

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 301/90, seguidos a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia y contra Promociones Cormur, S.A., y Josefa Pedreño González (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer saber al esposo de la demandada doña Josefa Pedreño González, la cual se halla separada, llamado don Tomás Moria García, que se ha trabado embargo vía mejora sobre la finca registral número 1.774 del Registro de la Propiedad de Murcia VI, dándose asimismo traslado de la existencia del procedimiento y todo ello a los fines previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia a siete de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romani.— El Secretario.

Número 6025

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de indemnización, bajo el número 1.754/94, a instancias de Juan Vicente Mengual Andújar y 9 más, contra Fogasa y José Carrillo Sánchez, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a José Carrillo Sánchez, que tuvo su domicilio en C/ Lope de Rueda, 2, bajo, Cartagena, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 13 de junio de 1995, y hora de 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a José Carrillo Sánchez, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.— V.º B.º, el Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 6026

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de indemnización, bajo el número 2.042/94, a instancias de Francisco Romero Sánchez, contra Allianz Ras Cía. Seguros y otro, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a La Unionense, Sociedad Cooperativa Limitada, que tuvo su domicilio en C/ Dos de Mayo, 4, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 20 de junio de 1995, y hora de 11,30, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a La Unionense Sociedad Cooperativa Limitada, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.— V.º B.º, el Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.